

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas. Material de adultos. Asociación Española para la difusión de las Ciencias del Hogar. Concurso de Mutualidades. Por amor a los niños. Derechos pasivos máximos. Sentencia. En la Normal de Alicante. Acto muy elogiado. Veladas infantiles. Fiestas del Arbol.—Asociaciones de Maestros.—Libros y revistas.—Ecos del Magisterio.—Del Ministerio.—Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—La moderna Pedagogía científica.—Preguntas y respuestas.—La Asamblea Pedagógica.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

LA NIÑA INSTRUIDA

por
VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LECTURAS DE ORO

por
EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECCIONES DE COSAS

por
EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—En nuestro número anterior hemos publicado la Real orden que resuelve las reclamaciones formuladas a la propuesta para las Escuelas anunciadas en el mes de septiembre. Como el lector habrá visto, se han resuelto numerosos recursos: unos aceptando, otros negando lo que pedían e introduciendo algunas modificaciones en la propuesta provisional. Si contamos los meses transcurridos desde que se terminó el plazo de solicitar esas plazas, veremos que han pasado siete meses. Desde que se publicaron las propuestas han transcurrido cuatro meses.

No hemos de recordar las veces que hemos llamado la atención sobre ese retraso. Hace días sabíamos que la resolución vendría pronto, apenas el Sr. Director de Primera enseñanza estuviese en la corte, y así ha sucedido. Nada hemos querido decir hasta ver en la *Gaceta* la resolución para evitar nuevas explicaciones.

Ya hemos salido del atasco, y esperamos que no se volverá a reproducir porque causa no pocos trastornos a los interesados y a la enseñanza. Si se examinan las reclamaciones presentadas y resueltas, en relación con el número de nombramientos que se confirman, se vendrá en conocimiento de que la mayoría de ellos pudieron estar confirmados desde los últimos días de enero, con lo cual se habría ganado mucho por todos. Conviene que esto no se olvide.

LA CONFIRMACIÓN de los nombramientos para las vacantes de octubre, noviembre y diciembre, esperamos que se hará muy pronto. Las propuestas se publicaron hace ya tiempo; el plazo de reclamaciones ha vencido, y nada se había hecho esperando que se resolviese lo de septiembre. Vencido este obstáculo, no hay ya motivos para una demora larga, y deseamos que no se produzca.

LAS NUEVAS PROPUESTAS para los meses de enero y febrero están ya muy adelantadas, y rogamos que se les dé publicidad cuanto antes.

LOS MAESTROS CONSORTES hallarán en otro lugar del periódico una Real orden que les interesa, más por los razonamientos que se usan en ella que por la trascendencia que pueda tener en la práctica. La Real or-

den es aplicable, especialmente, a las Maestras casadas con funcionarios públicos, que es el caso del artículo 87, el cual artículo dice concretamente que «sólo podrá tener efecto el traslado si se da en población de censo inferior a la del destino del Maestro solicitante».

En la Real orden parece que se prescinde de ese requisito del censo, y decimos «parece», porque la redacción del informe no está todo lo clara y metódica que fuera de desear.

A cambio de eso se ponen algunas otras condiciones que no sabemos si son conjuntas o alternativas.

De todas suertes, esa disposición constituye un precedente. Se modifica el Estatuto, y en un caso particular, el del artículo 87 o de funcionarios públicos, se prescinde de la condición del menor censo.

En los razonamientos, muy fundados por cierto, se advierte que en el caso de que se trata la concesión del Estatuto resultaría ilusoria, «lo cual, a todas luces, estaría en contradicción con el espíritu del legislador, que al hacer la concesión no lo ha hecho ciertamente con el ánimo de que no pueda cumplirse». Esto nos parece que también ocurre en otras situaciones de los consortes. Por eso llamamos la atención sobre el espíritu y resolución de esa Real orden, que puede servir de antecedente para otras concesiones, pues al fin es una ampliación o modificación del Estatuto, que se hace sin esperar la reforma de éste.

INSISTIMOS en las noticias que hemos dado en pasados números respecto a la seguridad de que, en los meses sucesivos, habrá un número considerable de plazas a proveer en los cuatro primeros turnos. Los confirmados ahora deberán tomar posesión antes del 6 de junio, y las plazas que dejen vacantes podrán anunciarse algunas en este mes de mayo, y las demás, seguramente, en junio. Si, como esperamos, se resuelven pronto las reclamaciones a las plazas de los tres meses, octubre, noviembre y diciembre, dejarán también, para julio, una cantidad considerable de resultas que irán al anuncio. Rogamos que a medida que se vayan resolviendo esos turnos se hagan los nombramientos de Maestras de oposición y de lista de interinas.

Material de adultos.—A un suscriptor le mandan que se atenga al artículo 13 del Real decreto de 4 de octubre de 1906 sobre adultos, y, naturalmente, no sabe lo que dice tal artículo. Cualquiera recuerda toda nuestra caótica legislación. Nosotros vamos a sacarlo de las dudas, copiando el texto, que es como sigue:

«Para material escolar se abonará una cantidad equivalente a la cuarta parte de la gratificación que perciba el Maestro, y que se destinará por éste a los gastos indispensables de luz y calefacción, y a suministrar plumas, papel, tinta, clarión, etc., etc., para la enseñanza. En ésta se utilizará, además, el material fijo de la Escuela diurna: los libros que necesiten los alumnos serán adquiridos por éstos.»

Ya sabe nuestro comunicante lo que dice el artículo 13; ahora, para que salga de dudas, sólo deseamos que sea aplicable a su situación.



Asociación Española para la difusión de las Ciencias del Hogar.—Reunido el Comité Central de esta Asociación, como reglamentariamente viene haciéndolo, el último domingo de mes, en su domicilio social, acuerda celebrar una sesión inaugural en la Escuela Superior del Magisterio, sesión en la que tomarán parte el sabio Profesor de dicha Escuela Sr. Zaragüeta, el Sr. Vizconde de San Antonio y la Srta. Nogués.

Acuerda asimismo la organización de un Cursillo en el Centro de Galicia, que galantemente ha ofrecido su domicilio y cooperación, y que tendrá lugar pasadas vacaciones.

Oportunamente se dará cuenta de la fecha en que hayan de realizarse ambos actos y del programa que en ellos se desarrolle.



Concurso de Mutualidades.—Al concurso celebrado entre Maestros nacionales, convocado por la Junta de Patronato de Mutualidades escolares de Aragón, se han presentado once trabajos, y el Jurado calificador ha acordado por unanimidad:

Primero. Declarar desierto el premio y accésit ofrecido para Maestras.

Segundo. Proponer para el premio de 250 pesetas al trabajo que corresponda al lema «Esfuézate en el trabajo», etc, del que resultó ser autor el Maestro nacional de Bوقيñeni, D. Eladio García Cortés, y para el accésit de 100 pesetas al autor del escrito encabezado con el lema «El trabajo lento,

pero continuado», etc., que resultó ser de D. Eduardo Araguas López, Maestro nacional de Canfranc.

Tercero. Proponer para un segundo accésit de 100 pesetas al trabajo que lleva por lema «Sin pretensiones», del que es autor D. Teófilo Anguiano, Maestro nacional de Agüero.



Por amor a los niños.—*Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrilo con motivo del homenaje organizado en su honor.*

Suma anterior, 5.256,90 pesetas.

Don José Velilla, Presidente de la Asociación de Maestros de La Alumbia, 10 pesetas; doña Mercedes Blanco, de Calanava, 2; doña Elena Fernández, Pozoblanco (Córdoba), 2; D. Alberto Martín, Ortigosa de Cameros, 5; D. Francisco M. Sánchez Solís, de Salvatierra de Santiago, 1; doña Maravillas Segura, de Madrid, 5; D. Ramón Marín de los Reyes, de Reus, 5; D. León Marín Sanz, de Reus, 2; D. Pablo Esteban Sánchez, de Manzanares, 2,50; doña Emilia Olalla González, de Manzanares, 2,50; D. Manuel García Izquierdo, San Antonio de Requena (Valencia), 2; D. Antonio García, Cheste (Valencia), 2; D. Manuel Useros Gil, 0,25 pesetas.

Don Faustino Utero, de Cenicientos (Madrid); D. Dionisio Sánchez Lumbreras, de Muñico; D. Jesús Calderón del Agua, de Huerta de Rey; doña Isabel Prieto García, de Fuenlabrada; doña Amparo Lucerica, de Sevilla la Nueva (Madrid); D. Alfredo Aleón, Bilbao; doña Josefa García, Las Casas de Utiel (Valencia); D. José Espín, de Almazora; doña Dolores García Tapia, Madrid; D. Mateo Cristino Abeda, Villanueva de Perales (Madrid); D. Manuel Sampelayo Adanero, Aldea de Fresno (Madrid); doña Ramona Lozano Fernández, Madrid; doña Amelia Rodríguez, Santa María; D. Liberato González Marcos, Colmenar de Oreja; don Dámaso Sanz y Sanz, Arganda del Rey; doña Evarista Peral, Madrid; doña Elisa Díaz, Bustarviejo (Madrid); doña Isabel Pueyo de Serus, Canenda; D. Mariano Olmeda Moreno, Villanueva de la Cañada; doña Josefa de la Torre, Villanueva de la Cañada; doña Francisca García, Redueña (Madrid); doña Juana García Calderón, Barajas (Madrid); doña Teodora Cepero, Torralva de Calatrava; doña Luisa Junto, doña Luisa Lastra Carresra Luque, Arroyomolinos (Madrid); doña Soledad Porras Luque, Madrid; doña

María Aceña, Meco (Madrid); doña Desamparados Senís. Todos a una peseta.
Total recaudado hasta la fecha, 5.326,15 pesetas.

* * *

La Comisión organizadora del homenaje al doctor Carrillo Guerrero cree no haber incurrido en omisiones; pero, en caso contrario, ruega a quien no haya visto publicado su nombre que tenga la bondad de notificarlo a la Tesorera, doña Luisa de Bécares, plaza de Santo Domingo, 11, o al Delegado de dicha Comisión, D. Rodolfo T. Samper, Alcalá, 115, para incluirlo en una de las últimas relaciones que se publiquen.



Derechos pasivos máximos. — Leemos y copiamos, por estar completamente conformes con ello:

«El día 22 del actual mes de mayo se cumple el plazo de seis meses que concedió la segunda disposición transitoria del Reglamento de Clases pasivas para que los Maestros ingresados después de 1.º de enero de 1920, puedan solicitar de la Sección administrativa se les consienta abonar el 5 por 100 sobre el sueldo, para tener derecho a la jubilación máxima.

Basta para ello solicitarlo de la Sección, la que ordenará a la Junta local que haga constar en el título administrativo el correspondiente compromiso, sacando de él tres copias autorizadas con el V.º B.º de la Alcaldía.»



Sentencia. — La Sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el recurso contencioso interpuesto por D. Pedro Morey Amengual, Maestro de Villaverde (Madrid), contra la Real orden del Ministerio de 12 de mayo de 1925.

En el fallo de la sentencia se dice que el recurrente, D. Pedro Morey Amengual, tiene mejor derecho a ocupar la Escuela que solicitaba, que es la desdoblada, grupo C, número 3, en régimen de graduada vacante en Madrid.



En la Normal de Alicante. — Se celebraron en este Centro las conferencias que habíamos anunciado. Las circunstancias de ser Alicante y su provincia muy adecuadas, por su benigno clima durante el invierno, para obtener provecho del turismo en esa estación, y la de ser concejal e individuo de la Junta de «Alicante-Atracción» el con-

ferenciante, Sr. Abenza, Director de la Normal, motivó que su conferencia sobre el «Turismo y la cultura» interesase en alto grado. Al final de ella indicó el conferenciante la conveniencia de que la Diputación, cuya situación económica es próspera, mandase varios años grupos de industriales, comerciantes y Maestros a Suiza, nación que obtiene del turismo su mayor riqueza, para que viesen cómo se hace allí la propaganda y cómo tienen arregladas todas sus cosas, a fin de hacer agradable la estancia de los turistas.

También expuso, con datos numéricos, el número elevado de estudiantes extranjeros que cursan carreras en Suiza, debido a lo atendidísima que allí está la enseñanza en todos sus grados.

Las conferencias estuvieron muy concurridas, siendo un verdadero cursillo, según leemos en los diarios de aquella capital.



Acto muy elogiado. — El joven y novel Maestro D. Amador Recolta Dalmáu, en ocasión de celebrarse el día 29 del pasado mes la fiesta mayor de su aldea, Travalba, en Orense, presentó en su local-Escuela una interesante exposición de trabajos escolares que admiraron a cuantos a ella acudieron, mereciendo el aplauso del pueblo entero, que por primera vez vieron celebrar tan agradable acto.

Ello representa un trabajo y laboriosidad digno de todo elogio.



Veladas infantiles. — En la villa de Miraflores de la Sierra (Madrid), las niñas de la Escuela nacional, dirigidas por la señorita Blasa Cobeña, Maestra sustituta, hija de la localidad, han celebrado tres veladas teatrales, la primera fué con objeto de obsequiar a los Maestros nacionales que de distintas regiones honraron la villa de Miraflores asistiendo al curso de Apicultura dirigido por el doctor D. Narciso Liñán y Heredia; las otras para adquisición de premios para las niñas; ni una sola niña se ha quedado sin regalo.



Fiestas del Arbol. — *Son Bartolomé* (Oviedo). — A las dos de la tarde se reunieron el vecindario y los niños en el barrio de Las Cabañas, y, en correcta formación, entonando los himnos a la Bandera y al Arbol, de Solana, se dirigieron a la capilla de los

Remedios, donde se efectuó la bendición de los árboles por el párroco D. Ramón Cuervo.

Después de la plantación, las niñas recitaron hermosas poesías y los niños representaron la obra «Los bombones» y la comedia «El taller del carpintero», que entusiasmaron al público.

El señor cura pronunció hermoso y elocuente discurso, poniendo de relieve la importancia de la Fiesta y las muchas ventajas del árbol.

Orhuela del Tremedal (Teruel).—Con entusiasmo indescriptible se celebró en este pueblo la simpática Fiesta del Arbol, asistiendo a ella el vecindario, las autoridades locales y el dignísimo párroco, D. Teodoro Plumed. Los niños y las niñas de las Escuelas, dirigidos por la Maestra, Srta. María Gloria Alvaro, acudieron al templo, donde cantaron una Salve a la Virgen del Tremedal, y luego se dirigieron, recorriendo las calles cantando himnos a la Patria y a la Bandera española, al lugar de la plantación, donde cantaron el himno al Arbol, pronunciándose seguidamente varios discursos enalteciendo la importancia del arbolado. La citada Maestra pronunció uno tan elocuente y sencillo a la par, que entusiasmó a todos los asistentes, siendo muy aplaudida. Seguidamente, hablaron un niño y una niña, que también fueron muy aplaudidos.

El señor párroco hizo el resumen de todo, con la elegancia y entusiasmo que le caracteriza, procediéndose luego a la plantación y al señalamiento de un arbolito para cada uno de los niños y niñas.



Patronato de la Hucha de Honor.

El Patronato de la Hucha de Honor del Rey, constituida con un donativo de D. Gumerindo Alonso, agricultor de Tarancón, fallecido recientemente, se ha reunido, bajo la presidencia del general Marvá, y después de estudiar los expedientes de las Mutualidades concursantes, acordó, por unanimidad, conceder tan preciada distinción, en el noveno año de este Concurso, a la Mutualidad escolar «San Antonio», de Lovios (Orense), por sus méritos extraordinarios de índole pedagógica y mutualista y su perfecta organización.

La Hucha será entregada con toda solemnidad en tiempo oportuno.

Han formado parte del Jurado, elegidos por sus compañeros, los Maestros doña Asunción Rincón y D. Ezequiel Solana.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Castropol.—En la Asamblea celebrada en Boal por los Maestros del partido de Castropol se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Permanecer unidos en una sola Asociación, procurando que se vea fortalecida con el concurso de todos los Maestros y Maestras del partido.

2.º Ser independientes de toda Asociación hasta la unión de las Asociaciones que haya en la provincia, relacionándose con los que persigan esa unión.

3.º Hacer propaganda para alcanzar estos fines.

4.º Aceptar el Reglamento presentado para constituir la Mutualidad de los Maestros.

5.º Reformar el Reglamento de la Asociación para que en la Junta directiva entren, por mitad, miembros del segundo Escalafón y del primero, y para elegirla que lo hagan por medio de oficio al presidente aquellos socios que no puedan asistir a la reunión en que se hayan de cambiar los miembros de la Directiva. También se acordó la reforma de otros artículos.

6.º Que la cuota de los asociados sea de 0,40 pesetas por ciento sobre el sueldo nominal. (Doce pesetas anuales los de 3.000 pesetas.)

7.º Que continúen la misma Directiva y la misma Comisión que gestiona la unión hasta que sea oportuna la formación de otra Directiva con elementos de los dos Escalafones.

8.º Mandar el Reglamento de la Mutualidad y los artículos reformados del Reglamento de la Asociación a la aprobación de la autoridad competente.—*Juan Pérez, Manuel Suárez Alvarez, Miguel Díaz Alvarez, Casimiro Muñiz.*



Puente del Arzobispo.—Para tratar interesantísimos asuntos se cita a todos los Maestros del partido el día 20 del actual, a las diez de su mañana, en la Escuela de niños de Puente.—*L. Gallego.*



Lerma.—Se cita a todos los señores Maestros y Maestras del partido, sean o no asociados, a la reunión general que tendrá lugar el 10 de los corrientes en las Escuelas graduadas de niñas de esta villa. Rogando a todos su asistencia al acto.—*La Directiva.*

LIBROS Y REVISTAS

Conferencia Pedagógica, por D. Luis Piquer Jové, Maestro nacional de la Canonja (Tarragona); 24 páginas, 1,50 pesetas.

La conferencia contenida en este folleto es desarrollo del tema «Medios pedagógicos que debe emplear el Maestro nacional en las Escuelas primarias de esta región para conseguir que sus alumnos catalanes, al terminar la edad escolar, dominen el idioma castellano a la mayor brevedad posible; métodos y procedimientos recomendables al fin indicado».

La región a que el conferenciante se refiere es Cataluña, pues él ejerce en un pueblo de la provincia de Tarragona.

La conferencia tiene ya ocho años de fecha, pues se dió en 19 de julio de 1920, pero podemos asegurar que es ahora tan interesante y de tanta actualidad como entonces.

En ella demuestra el Sr. Piquer conocer el asunto a fondo y conocer lo que han dicho excelentes pedagogos; con razones de mucho peso, y metódicamente expuestas, defiende el Sr. Piquer el método que podemos llamar «Maternal», el que sigue la conocida Escuela Berlitz, tan extendido en todo el mundo para idiomas extranjeros, porque, de hecho, cuando se quiere enseñar el castellano a niños que en sus casas aprenden el catalán, se está realmente en un caso semejante; es decir, el castellano hay que enseñarlo hablando a los niños en castellano, la gramática se enseñará por el lenguaje y jamás viceversa. Es un estudio interesante, por el cual felicitamos al autor.



Revista de Escuelas Normales, órgano de la Asociación Nacional del Profesorado numerario. Publica artículos firmados por Beltrán y Rózpide, P. Chico, Concepción Sáiz, P. Rosselló, A. Barnés, Dolores Caballero, A. Blanco, L. Huerta, y noticias societarias. Volumen de 40 páginas.



Cuadernos pedagógicos (patentados), Gráfica Manen; 16 páginas a gran tamaño, 2 pesetas.

Se trata de una publicación de verdadero mérito; es aplicación estricta, completa, muy artística y atractiva del método intuitivo. Cada página tiene dos o tres dibujos en colores, muy bien combinados, con texto ex-

plicativo, y al frente de otra página semejante, con líneas indicadoras que permiten al niño reproducir los dibujos y el texto; con ello se instruye en muchas materias útiles, aprende a dibujar, educa el gusto, la vista y la mano. Realmente es una de las realizaciones más felices del método intuitivo y es altamente pedagógico y recomendable. Van publicados cuatro cuadernos: dos de Zoología, uno de la Tierra y otro del Mar, titulados «Dibujemos, describamos, etc.»



Manual del Maestro, por D. Victoriano Fernández Ascarza; sexta edición, 500 páginas, 5 pesetas ejemplar.

Está ya impresa la nueva edición, tan solicitada y esperada, de este libro, y quedará a la venta en la semana próxima. Más que sexta edición podría decirse que es un libro nuevo, porque contiene todo lo que puede interesar al Maestro, desde que comienza hasta que cesa en su carrera; y se amplían capítulos de las ediciones anteriores, se han hecho nuevos completamente otros y se han redactado algunos que se relacionan indirectamente con los pueblos, como intervención de los Maestros en Censo electoral, en Juntas de sanidad, en Juntas protectoras del arbolado, etc., etc. Es un libro que debe acompañar al Maestro en toda su carrera.



La casa Payot, de París, ha hecho traducir para su «Bibliothèque Historique» el *Curso de Historia de España* de que es autor D. Rafael Ballester, Profesor del Instituto de Valladolid, escogido, según dice el traductor, por ser una obra sincera, imparcial, científicamente tratada, y en la que, dejando hechos y fechas inútiles, detalles superfluos y apreciaciones aventuradas, procura dar a las lecciones una visión sintética, clara y verídica de lo pasado, con los medios bibliográficos de profundizar en el estudio de cualquier cuestión o época que le convenga al lector conocer más perfectamente.

La traducción está hecha por Theodorico Legrand, archivista paleógrafo, muy competente en asuntos históricos y muy conocedor, no solamente de la lengua castellana, sino de las cosas de España, por las que siente verdadero amor. El libro puede ser útil para los que, a la par que adquirir conocimientos históricos, quieran soltarse en la traducción del francés, hoy obligatorio en las Escuelas Normales.

Precio, 25 francos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Al ideario común.— *El Maestro delegado de la Ciencia en los pueblos.*—Hoy que el reconocimiento de la importancia del Magisterio se traduce en obras, que dan como resultado el principio de una reorganización en tan importante organismo, todos, absolutamente todos los Maestros debemos poner gran interés en demostrar que somos dignos de que nuestros conciudadanos nos confíen obra tan trascendental, cual es la transformación de nuestra patria por medio de la cultura, medicina que, en un futuro no lejano, mostrará su acción terapéutica en aumento de la sensibilidad y consciencia ciudadanas.

Por lo anteriormente expuesto, trato de llevar al ideario común de la colectividad una idea que concebí y que espero que será recibida con cariño por todos mis compañeros.

Por la idoneidad de su situación, es el Maestro el delegado de la ciencia en los pueblos, mas sus atribuciones, aun siendo vastísimas, no son completas ni mucho menos.

Es el Magisterio, cauce por donde, vivifico, discurre el caudal de la cultura, llevándola a todas partes; cada Maestro es una arteria por donde camina la savia vital, siempre en movimiento, que lleva aires de resurrección a las almas sumidas en la muerte de la ignorancia. El alma no muere, después que nace, mas cuando la luz de la educación no llega a ella, entonces, el alma, no llega a nacer.

Que es tanto como si antes de nacer muriera.

Pero se ha olvidado algo en la labor que se encomendó al Maestro. No basta con que éste lleve la ciencia a todos los lugares, es menester que también la traiga; es necesario que su labor sea completa.

¿Y cómo puede ser esto? Informando a los Centros de investigación de todos aquellos datos necesarios para el mejor conocimiento de la nación, bajo los muchos aspectos de las humanas actividades y de la morfología de los seres que en ella moran, etcétera. Bajo el punto de vista geográfico, económico y etnográfico, etc., etc.

¿Quién mejor que el Magisterio puede realizar esta labor? Ya que teniendo miembros diseminados por todas partes, y cada

vez más, nada escapa a su dominio, ¿qué otro organismo podrá realizar mejor este cometido?

Pido a todos los compañeros ayuda para esta idea, que además de dignificar al Magisterio, produciría el beneficio de dar a conocer nuestra patria de un modo perfecto; perfección cuyo grado dependería de la laboriosidad del Magisterio nacional primario, que es, en todo momento, admirable, demostrando así a nuestros conciudadanos cuán justa era la fe que en nosotros pusieron.

ANDRÉS MARTIN

Talaveruela de la Vera (Cáceres).



Comisión pro interinos, sustitutos, etc.— Con motivo del llamamiento que hice en el mes de marzo último, son muchos los compañeros que me escriben pidiendo les informe de lo que deben de hacer y qué propósitos me guiaban al pretender reunir en Madrid tan gran número de interinos.

En la imposibilidad de escribirles a todos, cual fuere mi deseo, me valgo hoy de la prensa, haciendo un resumen de lo más importante:

- 1.º Formación de una Asociación de Maestros sin derecho a propiedad.
- 2.º Publicación de un periódico órgano de la mencionada Asociación.
- 3.º Nombramiento de una Junta directiva y delegados provinciales; es decir, organizarnos societariamente en debida forma para poder hacer una verdadera defensa de nuestras aspiraciones.

He aquí las tres bases que considero indispensables si queremos triunfar; lo demás será gana de perder el tiempo buenamente.

Aprovecho también la ocasión para decirles que, siendo relativamente escaso el número de hojas de servicio que he recibido en comparación al considerable número de interinos que hay, he determinado que sea presentada por la Comisión, únicamente, la Memoria, dejando para el 20 de julio la presentación de las repetidas hojas de servicio, a fin de que pueda concurrir a Madrid el mayor número posible de compañeros y celebrar con tal motivo una Asamblea.

Asimismo he de manifestarles que la Memoria o plan de ingreso en el Magisterio será por que se publique en el mayor número posible de periódicos. No obstante, con fecha 17 de mayo se publicará un número extraordinario de *Razón y Justicia* con todos los documentos íntegros y la relación de los que han contribuido con la cuota señalada en el llamamiento. Este número se repartirá gratuitamente a los adheridos y a los que no habiéndose adherido lo pidan; mas tengan en cuenta estos últimos que en razón deben acompañar sello para ayuda de gastos.

Por último, vuelvo a repetir a todos los Maestros sin derecho a propiedad que el momento presente es de gran trascendencia. De ahí la necesidad de que cooperen todos, en la medida de sus fuerzas, hasta conseguir lo que tan justamente nos pertenece.

Por la Comisión,

EUSTAQUIO CHICO Y RUIZ



El derecho de consortes.—En el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 28 de abril último se lamenta el compañero D. Gregorio García de que el derecho de consortes sea desatendido, dando preferencias a los del cuarto turno. Quisiera demostrarle lo contrario con el siguiente ejemplo:

Soy de la tercera categoría, llevo cuatro años solicitando por el cuarto turno sin conseguir traslado, y para las siete Escuelas que he pedido en distintas épocas han sido propuestos: por el cuarto turno, uno; por el primero, dos; por el segundo, uno, y por el tercero o de consortes, tres. ¿Son esas las preferencias que hay para el cuarto turno?

Deje el compañero D. Gregorio las cosas como están, que para él están bien; pues si respetable es el derecho de los consortes a unirse, no lo debe ser menos el de los demás para trasladarse por el cuarto turno con buena categoría y buen número en el Escalafón.

FRANCISCO GARCÍA



Reclamando justicia.—Ante las categóricas afirmaciones de algunos Maestros diciendo que los compañeros que tienen oposiciones aprobadas no pueden alegar ningún derecho para pasar al primer Escalafón, conviene recordar que todos los que obtuvieron la aprobación antes de la ley de Presupuestos de 1920, tienen derecho a figurar con plenitud en el Escalafón general, según así lo dispone el Real decreto de 19 de

agosto de 1915, y según varias órdenes de la Dirección general concediendo este derecho a unos 15 Maestros que ingresaron por concurso de interinos, después de estar en vigor la ley arriba citada.

Que esto es tan claro como la luz nadie lo puede negar, y de ello están bien convenidas nuestras superiores autoridades, especialmente el Sr. Director general, quien dijo al clausurar la Asamblea de la Confederación Nacional de 1926: «Un corto número de Maestros que tienen oposiciones aprobadas deben ser ascendidos sin dilación».

¿No sería una injusticia que habiendo, como hay, crédito suficiente en el presupuesto, se hiciese caso omiso de estos compañeros que debieran estar en el sueldo de 3.000 pesetas desde su ingreso en propiedad?

Todos estos Maestros concurren a las oposiciones libres con la seguridad de que, aprobadas éstas, pasarían, al ingresar en propiedad, a figurar entre los Maestros de oposición, y, a pesar del tiempo transcurrido, no se le ha reconocido este derecho tan legítimamente adquirido.

MIGUEL RODRIGUEZ



Para doña María Basilisa Trafa. Distinguida compañera: He leído y releído su artículo titulado «Mi cuarto a espadas», publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 8.006, que no puedo menos de aplaudir. Gracias, bondadosa señora, por la justa defensa a los ancianos. Yo también pienso que así como el Reglamento de quintas exime de las luchas por la patria a los que han cumplido cierta edad, del mismo modo los Maestros encanecidos en la enseñanza deben estar exentos de hacer oposiciones para ascender.

Si supiera que había de caer la maldición, gritaría con usted, «¡muera la oposición!»; mas como esto no puede ser, al contrario, que esa «señora» tiene la vida asegurada para satisfacción de los amantes a los libros y provecho de unos cuantos que viven anunciando «específicos» para triunfar en ellas, ya que el opositor tiene algo parecido a los enfermos que adquieren cuanto ven anunciado para aliviar su padecimiento, aunque después se convencen de lo inútil que les ha resultado.

No sé a qué pedir nuevas oposiciones; las actuales son «superiores», y a ellas deben acudir los compañeros del segundo Escalafón que las deseen.

C. DE LA G.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se conceden treinta días de licencia, por enfermedad y con todo el sueldo, a la Maestra doña María Guadalupe Polvorosa Fraile, Maestra de Villarquite del Páramo (Palencia).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio: a D. Eusebio Ortega García y a D. Domingo Natal y Fernández.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Cesáreo de la Cruz, Maestro de Lsbrada (Lugo); a D. Juan Sanabria, de Noceda (Burgos); a doña Matilde Martínez, de Espadilla (Castellón); a doña Dolores Moreira, de Carciela (Coruña), y a doña María Artal, de Oropeira (Huesca).

—Se levanta la sanción que señala el artículo 165 del Estatuto, impuesta a D. Santiago León, Maestro de Bufadero (Canarias).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña J. B., Maestra de Gestera (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio: a don Juan Antonio San José, a D. Luis de Anta, a D. Isidro Lorenzana, a D. Gumersindo Luna, a D. José Arturo Cerviño, a D. Eladio Dorrio, a D. Andrés Hernández, a don Domingo de Guzmán, a D. Ambrosio Vegas, a doña Luisa García Navarro y a doña Antonia Simó.

—Se desestima la petición de plenitud de derechos del Maestro de Ibarra (Alava), don Eloy Pérez Antón.

—Se concede a doña María Valls Puchol, doña Ramona Fabregat Sanz, doña Mariana Lagarda Cloquell, doña Rita Costa Soler, doña Emilia Rodríguez Sauchis, doña Ana María Montolio, doña Concepción Martínez Carrillo, doña María Mediavilla Gamir Mata, doña María Concepción Roca Navarro, doña Josefa Ripoll Orozco, doña Asunción Adelantado Barriel, doña Isabel Iborra Eiriz, doña Angeles Escrig Gómez, doña Isabel Alfonso Olvares, doña Catalina Llabres y Fornes, doña Dolores Moliner, doña María Monzonis Solanich, doña Francisca Beltrán Sacanelles, doña Francisca Verez Marín, doña Manuela Pérez Solsona, doña Angela Valls Puchol, doña Amparo Navarro Giner, doña María Purificación Castillo Iglesias y doña Antonieta Freisa Torroja, permiso para asistir como alumnas a la Escuela Provincial de Puericultura de Valencia, y no es-

timando precedente que el Sr. Fagella abandone su servicio, dada la índole femenina de tal enseñanza, para asistir.

—Se conceden treinta días de licencia a D. Jesús Valentin Sanz, Maestro de Cia-Casabianca (Lugo).

—Se desestima instancia de D. Honorio Pereda, Maestro de Santa María de Brión (Coruña), sobre indemnización de casa-habitación.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Sarroca de Bellesa (Lérida) y a los ochenta y nu ve años de edad, el padre del Maestro nacional de Puigcercós, D. José Gravalos.

En Higuera (Albacete), doña María Paula Cano y Bueno, madre de D. Antonio, Maestro de Navas de Arriba (Albacete).

Doña María Matea Trujillano, Maestra jubilada de Villatoro (Avila), madre de las Maestras nacionales doña Paz y doña Petra Montero, en la misma provincia.

La esposa de nuestro buen amigo don Joaquin Rivero, Maestro jubilado y Habilitado del Magisterio en la provincia de Madrid.

La madre de D. Alejandro Ortiz de Zárate, Maestro nacional de Gaviria (Guipúzcoa).

Doña Isabel Fernández Villanueva, viuda de Iñiguez Heredia y madre de nuestra apreciable compañera doña Vicenta, Maestra de Carabanchel Bajo.

En Valdepeñas (Ciudad Real), y a los 85 años de edad, doña Emilia Díaz Galiano, Maestra jubilada y madre de D. Atilano Morales, Maestro de Ubeda (Jaén).

En Alar del Rey (Palencia), a los ocho años de edad, el niño Manuel Alonso Gómez, hijo del Maestro excedente D. Jaime Alonso y sobrino de D. Ananías Gómez Ceballos, Maestro de Villalómez (Burgos).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CRONICA GENERAL

Día 8 de mayo

Madrid.—Se ha publicado una carta de Cambó a Primo de Rivera, en que le dice que por dos veces se le ha prohibido dar conferencias: una vez en el Fomento del Trabajo Nacional y otra en el Instituto de Ingenieros Civiles. Los asuntos eran técnicos financieros, y Cambó solicita del Presidente que determine si solamente se le ha de consentir su actividad en la vida privada.

El general Primo de Rivera le contesta que puede dar esas conferencias, y todas las que quiera, a las que él tendrá gusto en asistir; pero han de ser en castellano, y con tal de que no sirvan de propaganda o interpretaciones políticas.

Las dos cartas han sido muy comentadas.

—El Jefe del Gobierno despachó ayer con el Rey. Terminado el despacho, el Marqués de Estella se trasladó con el Monarca a la Casa de Campo para ver los terrenos en los que el ingeniero Sr. Arana hace prácticas de cultivo intensivo.

—El día 14 saldrá para Barcelona el Ministro de Hacienda, que presidirá en la citada capital el Pleno del Consejo Superior Bancario.

Provincias.—En las cercanías de Corme (Coruña), cuando se dedicaban a las faenas de pesca varias embarcaciones, dos de éstas, llamadas «Alegría» y «Carmen», a consecuencia de una fuerte galerna zozobraron. Cinco de sus tripulantes perecieron ahogados. El patrón de la «Alegría», que fué recogido cuando se hallaba asido a la quilla, se encuentra en gravísimo estado.

La desgracia causó honda emoción en el vecindario.

—La Maestra de la Escuela de Benachadux (Almería), doña Paulina Montoya, perdió, hace unos ocho días, un maletín que contenía alhajas y documentos de algún valor y cierta cantidad en metálico. Esta mañana, el padre Santaella, de la Compañía de Jesús, que ha realizado misiones en varios pueblos de la provincia, hizo entrega a la Maestra de dichos efectos, sin faltar nada, que, bajo secreto de confesión, le había entregado un penitente.

—En Calahorra se celebró con gran solemnidad el acto de consagrar la ciudad al Corazón de Jesús. Asistieron los gobernado-

res civil y militar, presidentes de la Diputación y de la Audiencia, delegado de Hacienda, los alcaldes de la diócesis, en número de ciento veinte, y otras muchas representaciones y personalidades.

—En un almacén de alcoholes establecido en Noreña (Oviedo), propiedad de Apolinar Valbuena, se produjo un incendio a consecuencia de una chispa lanzada por el motor de un automóvil que se hallaba en reparación. Las llamas se propagaron a unos bidones de alcohol y se extendieron por todo el edificio.

Con grandes trabajos se logró salvar a Oliva Fernández y sus cuatro hijas pequeñas. El marido de Oliva trabaja en el ferrocarril de Langreo.

Las pérdidas alcanzan a 100.000 pesetas, y se ha abierto una suscripción para socorrer a las víctimas.

Extranjero.—Obedeciendo órdenes del Gobierno Mussolini han quedado disueltas las organizaciones llamadas «balilla», que eran de exploradores católicos.

—Se ha reunido en Roma el Sínodo armenio, convocado por el Papa para determinar los medios de organizar nuevamente la vida religiosa en aquel país.

—El dirigible «Italia» ha llegado a King'bay, en las islas Spitzberg. Tuvo que luchar con una fuerte tormenta de nieve; a pesar de todo, logró hacer el recorrido en quince horas.

—Dicen de Changhai que se ha llegado a un acuerdo entre los japoneses y los jefes suristas. Se establece una zona neutral de diez millas alrededor de la concesión japonesa de la ciudad.

De todos modos, se asegura que las autoridades militares del Japón creen necesario que se declare neutral toda la provincia de Chantung y que la evacuación de la misma se haga bajo el control de los soldados japoneses.

—En Changhai mañana se declarará la huelga general de todos los oficios y profesiones para protestar contra la actitud adoptada por el Japón. Se implantará el «boicot» contra las mercancías japonesas.

—Entre los prisioneros cogidos en los últimos combates figuran varios oficiales del Ejército rojo de los soviets rusos, que están siendo sometidos a rigurosos interrogatorios.

Día 9 de mayo

Madrid.—Se celebró Consejo de Ministros, estudiándose asuntos muy interesantes.

Al comenzar el Consejo el Presidente dió cuenta de la marcha de las negociaciones sobre el asunto de Tánger en París.

Expuso también el Presidente la situación en que se encuentran los mineros de La Unión, y se acordó que hasta que se resolviera el asunto de las blendas se les dé un auxilio económico del fondo de calamidades.

El Ministro de Fomento dió cuenta de una petición de prórroga del ferrocarril Metropolitano de Madrid, y se acordó concedérsela, pero sin perjuicio de la reversión al Estado en el momento señalado.

Habló del éxito que han obtenido, en casi todas las provincias, la creación de los Institutos elementales.

El de Hacienda presentó un Reglamento referente a los agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, y otro del Catastro.

El decreto más importante aprobado es uno por el que se concede a la Diputación de Valladolid la recaudación de las contribuciones del Estado en aquella provincia desde 1.º de enero de 1929.

—La Policía ha detenido a una banda de ladrones de automóviles, que se dedicaba a coger un automóvil y se lo llevaban a mucha distancia, lo desvalijaban y lo abandonaban.

Provincias.—Los capitanes Jiménez e Iglesias visitarán hoy al Cardenal Illundain para pedirle su bendición, y en la Catedral asistirán a una salve ante la Virgen de la Antigua.

Como el tiempo parece que ya se afirma, probablemente mañana podrán salir con dirección a Oriente, proponiéndose llegar a la India.

Se ha dicho que habían cambiado de itinerario y que irían a la Habana, pero el jefe de aviación Sr. Kindelán les llamó y les hizo prometer que no harían tal temeridad.

—El alcalde de Gijón recibió a la Comisión encargada de la construcción de la autopista Gijón-Oviedo, le mostraron los planos que al alcalde le agradaron mucho. El coste de la obra se calcula en 11 millones. Los trabajos se quieren terminar rápidamente. Tendrá un ancho de 32 metros.

—Las Hermanas de la Caridad de la Casa de Beneficencia, de Valencia, han terminado sus trabajos de restauración del pendón de la ciudad la «Señera», que será recogida por el alcalde y las autoridades, y se le darán los honores reales que tiene concedidos.

—En el mes de junio comenzará en Zaragoza los primeros exámenes de la Academia General Militar. Como el edificio no está construido, se verificarán en el Grupo escolar «Costa».

Extranjero.—El príncipe Carol, de Rumania, ha sido invitado a salir de Londres. Se considera que la actuación del príncipe es perjudicial a una nación amiga.

—El Congreso de Alba Julia se ha celebrado con completo orden, pidiéndose el poder por los agrarios y uniéndose todos en contra del Gobierno liberal de Bratiano.

—Dicen de Bucarest que al llegar a la capital el jefe de los agrarios, Manlufi ha declarado que las manifestaciones que terminaron ayer con el Congreso de Alba Julia no son sino la primera parte de la lucha contra el Gobierno de Bratiano y que la segunda parte será la resistencia pasiva y la negativa a pagar los impuestos.

Por otra parte, un comunicado oficial dice que las últimas delegaciones del Congreso han salido de Alba Julia sin provocar incidentes de ninguna clase.

—Varios millares de católicos alemanes celebraron ayer por la noche en Berlín una reunión con objeto de protestar de la actitud observada por el Gobierno mejicano en contra de los católicos, en aquel país.

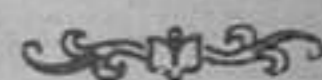
—La Reina del Afghanistan se lleva de Polonia una manicura. La Soberana quedó tan satisfecha de sus servicios cuando pasó por esta capital, que le propuso el empleo de manicura y peluquera oficial de la corte, y la joven ha aceptado y está ya haciendo los preparativos del viaje.

—Según un despacho de procedencia oficial, recibido de Tsinanfu, el general japonés ordenó a las tropas del ejército del Sur que se retiraran a una distancia de siete millas de la línea férrea de Tsinanfu a Tsia Tao, y como no fuera cumplimentada esa indicación, se trabó un combate en el curso del cual las fuerzas japonesas asaltaron el depósito de municiones de los suristas y se apoderaron de algunos puntos estratégicos.

También se combate en la ciudad donde las tropas japonesas se encuentran rodeadas por los nacionalistas chinos, habiéndose trabado violentísimos combates.

—No se tienen noticias de la suerte que haya podido correr el Cónsul general británico de Tsinanfu.

Las concesiones extranjeras han sido completamente evacuadas por los nacionalistas.



CORRESPONDENCIA

A VARIOS.—Siendo cada día mayor el número de consultas y preguntas que hemos de resolver por carta y en esta Sección, rogamos a todos que, al hacerlas, nos envíen la dirección impresa que lleva cada número, con el nombre del suscriptor. Igualmente que las cartas vengan firmadas claramente, aunque se dé número clave para la respuesta. No podemos contestar las preguntas que algunos nos dirigen para que les digamos quién es el compañero o compañera a quien corresponde tal o cuál contestación o número. Eso nos parece una curiosidad un poco enfermiza; precisamente nuestro sistema, ya copiado por otros periódicos, sirve para mantener el «secreto de la correspondencia pública», aunque esto parezca una paradoja.

51. Mil gracias; nada puede decirse aún de reclamaciones y nombramientos.

601. No basta que la Escuela esté vacante; se requiere que oportunamente se comunique para que sea anunciada.

8. Si la Junta local quiere que haya exámenes a fin de curso, los habrá; prepárese por si acaso.

7.170. Sería preferible que pidiera por instancia ese documento a la Dirección de la Deuda o directamente la certificación al regimiento de Ferrocarriles; los nombramientos saldrán ya pronto.

42. Se nos dice que están resueltas unas instancias y otras por resolver, y que serán remitidas a las respectivas Secciones provinciales.

34. Suponemos que habrá de solicitarse de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública.

00.115. Hay poco publicado sobre la materia; podemos mandarle un libro de tres pesetas.

1830. El Ministro tiene ya indicada esa solución, entre las que puede elegir y confiamos que ha de tenerla en cuenta, aunque es asunto muy debatido.

23.546. Agradecido a sus frases amables; el asunto se ha tratado diferentes veces y no quieren tocarlo hasta que se haga un nuevo Estatuto. Ciertamente, en el caso de usted, con escasas vacantes de ese censo, la colocación es difícil, pero se puso esa traba ante la avalancha de los que pedían ir desde pueblos del Norte a otros del Mediodía o Levante, de tal manera, que habrían acaparado durante mucho tiempo todas o la mayoría de las plazas, haciendo inútiles los

otros turnos de traslado. Veremos si se puede hacer algo en la debida oportunidad.

1.010. Ya se han votado las conclusiones, y parte de lo que usted dice está recogido en ellas.

0.002. Es el Maestro.

4.231. En el caso de jubilación por imposibilidad física el sueldo regulador es el mayor disfrutado durante los dos últimos años, siempre que se trate de Maestros ingresados antes de 1.º de enero de 1920.

3.325. Pueden hacer la visita cuando les parezca, como Vocales de la Junta local. Con el personal que tienen hay suficiente; el atasco ha estado en las autoridades superiores ante ciertos casos dudosos de resolver, que han tardado en decidir; si se hiciese lo que proponemos se normalizaría la situación en seguida.

1.324. No hay que insistir en ello, pues ya el Ministro denegó a los mismos solicitantes lo que pretendían.

1.101. Se publicará en cuanto quepa.

553. Puede mandársele «Historia de España», por Solana, con el desarrollo de la civilización española; su precio, 5 pesetas.

0-13-19. Para poder solicitar se necesita llevar tres años de servicios en la Escuela desde donde se solicita; de esa distribución nada se tiene aún por seguro; sus cartas anteriores estaban sin fechar.

92. Hemos publicado la lista de las Escuelas últimamente creadas; vea el número del 8 de mayo.

1.890. Desgraciadamente, no.

1.904. La «Ortografía», 4 pesetas; el «Análisis gramatical», por Podadera, 5 pesetas.

2.607. Es posible que le alcance. Aunque no consten en el Escalafón es suficiente que en su hoja de servicios estén reconocidos. De todos modos tenemos malas impresiones de ese asunto.

466. Creo que para esa fecha podrá trasladarse, si no solicita grandes poblaciones.

2.468. Le avisaremos telegráficamente.

1.050. Fué concedida con fecha 23 de marzo.

1. Está dada la orden para que se produzca corregido.

1.133. Por ahora es imposible saber lo que usted desea; más adelante, si nos indica las plazas, quizá se le pueda dar algún dato.

25. Para recoger esa licencia es preciso que nos remita un certificado de los servicios militares, expedido por el delegado de Guerra de la provincia.

000.300. Repita la consulta.

58. Esa pequeña omisión no es motivo de exclusión.

13.662. Vea usted la Real orden del Ministerio de Hacienda sobre devolución de esos descuentos indebidamente hechos; respecto a lo presente y porvenir acuda usted a la Sección administrativa para que no se le descuente en lo sucesivo; si usted no lo solicita no harán nada. La ficha está bien redactada.

444. La fecha verdaderamente indicada para reclamar es cuando se haga Escalafón provisional, pues entonces se dará un plazo para ello. De todos modos, quizá convendría que advirtiera usted ahora por instancia, con hoja de servicios, esos datos, porque de esta manera podría evitarse después la equivocación, si lo es, y nueva reclamación.

406. Será complacido.

1.492. Vea usted la Real orden del Ministerio de Hacienda sobre devolución de descuentos hechos y las instrucciones detalladas que da.

1.037. Como ahora no se espera a la clasificación para cesar, creemos que hasta no cumplir los setenta y dos años, o pocos días antes de ello, no debe pedir la jubilación, si es que de la Sección administrativa no disponen otra cosa. Si tiene más de dos años de servicios en el sueldo que viene disfrutando no hay inconveniente, si es que la conviene por la salud o por su gusto, en pedir antes la jubilación voluntaria.

44. No podemos dar opinión concreta en la consulta sobre obligaciones de los farmacéuticos; no conocemos con suficiente detalle la legislación de Sanidad que les afecta. El decreto de 31 de agosto pasado concede a las Juntas locales atribuciones «para organizar, al terminar el curso, de acuerdo con los Maestros, los exámenes de los alumnos y las exposiciones de trabajos escolares, presidiendo su celebración». Son, pues, ambas cosas, y aunque ese Decreto está en suspenso, en esa parte de exámenes, donde las Juntas lo pidan, es casi seguro que serán atendidas.

842. Los Tribunales tienen una gran amplitud de facultades para hacer los programas, y se pide Música, Historia de ella y de las Bellas Artes, procedimientos de enseñanza y algo de Literatura, pero esto no es seguro, y aún pueden pedir algunas otras cosas afines con ellas o suprimir algo de lo mencionado.

2.005. Tranquilícese; los nombramientos aseguran que se publicarán muy pronto.

12.345. Eso de los derechos máximos está algo dudoso, pero puede solicitarse por instancia al Director de la Deuda; de los nombramientos... no podemos decirle nada nuevo.

13. Es menester hacer antes el Bachillerato.

8. Le quedamos muy agradecidos.

19. Podemos enviarle los libros que desee para preparar sus oposiciones; los nuestros cuestan cinco pesetas ejemplar.

9.999. La dificultad está en que esos haberes se hayan reintegrado al Tesoro; ese libro vale diez pesetas; para abrir una Escuela particular póngase antes al habla con el Inspector.

57. Hay que dirigirse primeramente al Ministro de Instrucción pública, acompañando a la instancia la certificación médica correspondiente.

110. Espérase que sea abonado con la próxima paga o la inmediata.

769. Esa no es materia discutible con nosotros; puede mandar la instancia si le parece.

27. Nada podemos decirle sobre reclamaciones; esos programas cuestan a peseta.

1. Estudie todas las materias con libros a propósito y déjese de contestaciones escuetas de «Manual», que pueden servir para un examen, pero son impropias para unas oposiciones.

3.227. Nosotros no estamos capacitados para recoger ese documento; debe pedirlo por instancia a la autoridad a quien lo enviara.

9.984. No creemos que ese documento se extravíe, pero tal vez haya que reclamarlo; nada podemos adelantar de unos y otros nombramientos, aunque dicen que han de salir muy pronto.

0.001. Tiene que consultarlo al Instituto.

32. Desde el momento que ha sido nombrada y tomado posesión, tiene derecho a percibir la indemnización de casa. No sabemos nada ni se deja vislumbrar cuál será la solución en el asunto del médico millón. Parece dormir.

11.111. Puede jubilarse, siempre que tenga más de los sesenta y cinco años o demuestre la imposibilidad.

10.880. Cada consorte debe pedir independientemente, haciendo en las fichas las referencias al otro, para que se tengan en cuenta. Puede solicitarse hasta 1.000 habitantes, pero solamente pueden corresponderle en el caso de que no haya aspirantes del primer Escalafón.

10 028. Lo que hace falta es que se cumpla lo mandado y no se retrasen innecesariamente los nombramientos, como ahora, sin razón, ni causa justificada. Si volviéramos a los concursos semestrales habría retraso de más de un año. La calificación de las restringidas tardará muchísimo aún: aunque se mande otra cosa no será posible re- tener en Madrid a los Tribunales durante las vacaciones; son personas que tienen mucho trabajo, aparte de la calificación, y no se las puede condenar a trabajar en época destinada al descanso para todos.

1.888. Hasta el mes de agosto no puede solicitar traslado, y para ello, en julio, tiene que presentar autorización.

31.416. Se le envía uno de los que nos han devuelto.

1. Lo de la unión entra en una nueva fase que habrá usted leído en el periódico. Veremos si por ese camino se llega a algo práctico. No conviene desviarse de esa nueva ruta, porque lo demás, hasta ahora, no había dado ningún resultado. Se recibió el giro.

162. Una Escuela de ese censo corresponde a Maestro del segundo Escalafón; si no hay aspirantes de ese Escalafón puede ser nombrado un aspirante del primero. Eso en Maestras no puede hacerse, porque si no hay aspirantes del segundo Escalafón la plaza se reserva para las interinas que aun esperan la colocación desde hace unos diez años.

60. Se le podrían a usted proporcionar frasco y tubo de cristal, pero éste sin la división en centímetros, porque esto habría que encargarlo y el grabado saldría muy caro. Lo otro podría ser cosa de unas tres pesetas. La falta de división puede suplirse adosando al tubo una escala hecha sobre papel, que puede usted preparar. De todos modos dudo de que el aparato así construido sea un verdadero «barómetro» porque ha de estar influido profunda e intensamente por las variaciones de la temperatura más que por las de la presión.

52. Actualmente un Ayuntamiento puede pedir la jubilación de un Maestro por imposibilidad física, debidamente probada, siempre que tenga más de veinte años de servicio. Si tiene treinta y uno computables, como dice, le corresponde el 70 por 100 del sueldo regulador; está así mejor que sustituido.

11. No recordamos de Real orden que haga esa equiparación entre el Maestro y la guardia civil. El blanqueo de las Escuelas se

ha recomendado varias veces que se haga en vacaciones; de la casa no hay disposiciones tan concretas.

010. Cuando un Maestro se imposibilita ahora, debe ser jubilado si cuenta veinte o más años de servicios para que tenga haberes pasivos, pues sin ese mínimo de servicios no tiene pensión. Para los que no han cumplido veinte de servicios debe subsistir la sustitución y es el caso que no ha sido anulada, aunque hay resistencias a la concesión. Claro es que si se jubila, la vacante debe ser provista inmediatamente en un interino y anunciarla a los cuatro primeros turnos del Estatuto.

123. Esas Escuelas de nueva creación tienen material desde que se crean, y, naturalmente, el interino que se nombra debe hacer presupuesto para la parte de año correspondiente, y en el mes de octubre, para el año siguiente.

04.840. Por ahora no se hace nada de creación de Escuelas nuevas porque se dice que no corre prisa, toda vez que no han de funcionar hasta el mes de septiembre u octubre. Es cuanto puede decirse.

445.566. No está en vigor esa lista, ni conduce a nada por ahora.

1.891. Lo natural y corriente es que la Junta se halle presente, pero el Inspector puede prescindir de ella si lo cree oportuno, y en muchos casos debe hacerlo.

Libritos del niño para la Primera Comunión



Desde 0,50 pesetas la docena

Libros para el Maestro, desde 0,50 pesetas. Alrededor de la Primera Comunión, 0,75 pesetas ejemplar.
Los pedidos y envíos en sellos al

Dr. Bilbao, Reyes, 20. — Madrid (8)

Auxiliares de Instrucción pública

Exámenes en septiembre. Preparación por Funcionarios del Ministerio. Contestaciones inmejorables.

Colegio TERESIANO. Carrera de San Jerónimo, 34.—Madrid.

4-2

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID